

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS 13 DE DICIEMBRE DE 1877.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

N.º 1.002.

LA CRÓNICA se publica los días 2, 8, 13, 19, 25 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRONICA.

No se puede poner en duda la importancia científico-social de la estadística, ni desconocer la necesidad y utilidad de su aplicación á todas las esferas de la vida.

Al ocuparnos, pues, del censo de población que, según decreto de 1.º de Noviembre, ha de verificarse en la noche del último día de este mes, no queremos apreciarle bajo el punto de vista de su necesidad y oportunidad: le estudiaremos en otro concepto, más limitado, pero hoy, á nuestro juicio, de no escasa importancia.

Convenimos en que debe saberse cuántos somos y de qué modo vivimos bajo la acción de unas mismas leyes; qué elementos de cualquier orden entran en la constitución orgánica de un país, y que valor, qué importancia tiene cada uno de ellos en su modo de relación recíproca.

Sólo así se determinará con exactitud y precisión cuál sea el centro motor del mecanismo social y los medios de que aquel se vale para ponerle en ejercicio, como también la proporción de fuerzas con que ha de contribuir cada uno de estos elementos para que resulte armónico el conjunto.

Es necesaria la estadística para el progreso de la ciencia y del arte; es indispensable al gobierno y á los particulares, por razones que están al alcance de todos, y de las que, por no molestar, hacemos gracia á nuestros lectores; y es conveniente también que la estadística se rectifique con frecuencia, porque siempre reporta una utilidad segura más ó menos directa é inmediata.

En general puede decirse que la estadística debe comprender todas aquellas diferentes circunstancias que indiquen un modo de ser especial,

individual ó colectivo, que establezca relaciones de un orden cualquiera entre las partes de un todo.

Sólo por razón de ciencia puede un cuadro estadístico abrazar todas las circunstancias y detalles conocidos, pues por insignificantes que sean, todos contribuyen, cuál más, cuál menos, al desarrollo progresivo de la ciencia misma. En todos los demás casos el cuadro será más útil mientras menos detalles le embaracen, siempre que tenga todos los necesarios para el fin que se proponga el que lo forme.

Para que un estado responda á las necesidades de su formación, ha de tener, como condiciones necesarias, entre otras más importantes, la veracidad de las circunstancias que comprende, porque de otro modo se deducirían de principios falsos, falsas consecuencias. Necesítase, además, que sea posible la determinación exacta de esas circunstancias; de otro modo, el exigir responsabilidad por lo que no puede cumplirse, parecería una doctrina muy cerca del absurdo y una justicia muy próxima á la fuerza.

Entre los cuadros estadísticos, ninguno de mayor importancia que el que ha de servir de base á la gobernación de un país. Ninguno necesita más ciencias auxiliares para la apreciación de los elevados conceptos de la vida social.

El Gobierno debe y puede exigir á todos los subordinados, que bajo la más estricta responsabilidad contribuyan al mejor éxito de la empresa, á cambio de las garantías de una buena administración á que tiene derecho todo ciudadano; pero según lo dicho anteriormente, si un censo de población ha de servir de base á todo buen gobierno, debe comprender todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva, que puedan in-

fluir de alguna manera en la administración pública.

Lo anteriormente dicho nos sirve de fundamento para la más clara inteligencia de lo que vamos á decir, que es el objeto principal de nuestro artículo.

Una de las casillas en que está dividida la hoja que se entregará á cada familia, para que se llene como el Gobierno manda, sirve para designar la religión que profese cada individuo. Si nosotros no vemos visiones, tiene el asunto una importancia no despreciable y le vamos á estudiar bajo muchos puntos de vista.

Es cuestionable que un gobierno cualquiera pueda exigir de sus subordinados una manifestación completa y acabada de sus opiniones religiosas, bajo la más estrecha responsabilidad. Nosotros creemos que si la religión es el lazo que tiende á unir al hombre con Dios; si solo á Él dice relación, solo á Él debiera satisfacerse respecto á como se piensa en tan delicado asunto. Ni la ley natural eterna, ni el derecho divino positivo preceptúan que el hombre pueda ser compelido á comunicar sus creencias religiosas á los poderes civiles, cuando estos no sean el brazo de que la iglesia se valga para exigir una manifestación de esta índole.

Si se pretende saber la religión de cada individuo como medida de la bondad de las acciones, se confunde entonces lastimosamente la moral con la religión. Por lo demás, el resultado que en cada parte ofrezca la estadística será dudoso, cuando menos; pues todos sabemos la diferencia entre el decir que se cree y el obrar.

¿Y cómo ha de existir en el gobierno derecho de preguntar, si no está en la mano del hombre contestar con conocimiento de causa, que es la recíproca obligación? ¿Saben todos de religión lo que piensan? ¿Quién no ha

visto, aun entre las personas más ilustradas, algunas honradísimas, de muy buena fé religiosa, y que sin dejar de llamarse partidarias de una secta, profesan principios de otra distinta?

¿No hay quien se llama católico negando la infalibilidad del Papa? ¿No hay libre-pensadores? ¿No hay muchos que ni confiesan ni cumplen con los principales preceptos de la iglesia, porque no los creen esenciales al catolicismo, y disputan, sin embargo, que son católicos? Además, es imposible ni aun aproximarse á la verdad en esta materia, y ya hemos dicho que por caminos falsos siempre se llega á falsas consecuencias. ¿Qué religión tendrán los niños de cierta edad? Y aquellos cuya alma ha conmovido la duda y cuya razón no les ha impulsado á afiliarse en una secta determinada ¿qué dirán para cumplir con el Gobierno y con su conciencia?

Por otra parte: para nada necesita saber el Gobierno las opiniones religiosas, como dato indispensable á la buena dirección de su obra. En el orden político no se legisla con arreglo á ellas, pues no son esenciales al desenvolvimiento de la personalidad y á las relaciones sociales, más que como traducidas en reglas exteriores de conducta. La experiencia nos enseña cómo cambian hasta las formas de gobierno, sin que se perturben las conciencias, y á su vez como se desenvuelven las ideas religiosas sin que les sirvan de obstáculos las leyes fundamentales de un país, aunque expresamente se hayan hecho para dificultarlas. Que todos los países antiguos y modernos se han valido de las formas religiosas, y que estas han influido siempre en la gobernación de los Estados; ¿y qué? la mayor parte de las grandes catástrofes sociales han sido consecuencia de esta singular manera de ver las cosas.

el tiene que colocar algún día en la casilla del *debe*. El lujo abunda, pero le sucede lo que al papel moneda, que cuando no hay capital que le garantice, es un papel mojado.

De bailar á amar hay la distancia que media de los pies al corazón, y aun que hay muchos que se enamoran de los pies, al fin es un amor pedestre, cuya gloria corresponde en parte al zapatero.

Lo mejor de todo es ir echando en una buchetta lo que se gasta en cintas y encajes, y cuando se tenga un capitalito, ya verán ustedes como acuden novios, como mo-cas á la miel; las ricas son como los tesoros escondidos, que aun estando debajo de tierra nunca falta quien los busque.

Por lo que se vé, ó dicho con más propiedad, por lo que no se vé, parece que volvemos á los tiempos de capa y espada, en que á la mortecina luz de algún farol mugriento, colocado por mano devota al pie de un crucifijo, nuestros padres se mataban santamente por amor y otros exceso.

Al salir la otra noche de la reunión del Casino pude llegar á mi casa sin romperme la crisma, gracias á una caja de fosforos; pero vi á otros que iban entre tinieblas, como iba Eneas solo y á oscuras por las cavernas infernales.

Lamentábame yo de la falta de luces en el siglo de las idem, y un amigo mio, ponderando el buen alumbrado de la capital, decía: No se cómo puede ser eso que usted cuenta, porque en las noches que mas lucen los faroles, se necesita, para encontrar uno, encender un fósforo.

En fin, cuando se anuncien reuniones en el Casino ó en otra parte, bueno será que se

hagan á este señor, de un porrazo, grande hombre.

No crean ustedes que cuando digo «más cartas», aludo al libro de las *cuarenta hojas*, que es el mas popular de todos los libros. El señor ministro de la Gobernación se ha propuesto que nadie juegue más que á la lotería y á las rifas de beneficencia, y tiene razón que le sobra el señor ministro, porque al cabo y al fin, lo que se pierde por un lado se gana por otro; lo que pierde Juan Lanas, gánalo el Gobierno que es la representación del país, ó lo ganan los pobres de los asilos, y así los que juegan á la rifa se encontrarán en el cielo lo que pierdan en la tierra.

No se trata tampoco de cartas amorosas, ni de cartas-pueblas, ni de cartas constitucionales, que estas cartas casi para nada sirven en eso que se llama el juego de las instituciones. Cualquiera diría que iba á ocuparme sinó de las cartas del Sr. Posada Herrera, cartas con que quieren dar codillo á la situación los centralistas, sin tener en cuenta que tiene el Sr. Cánovas la *espada* y el *basto*.

Las cartas á que me refiero son cartas más humildes, cartas que hemos recibido de algunas amas de huéspedes, anunciando que ellas pagan sus matrículas y que van á pedir al Gobierno que les dé protección como se les dá aquí á los labradores y á los industriales, y en su consecuencia que se nos obligue á los pupilos á someternos, como se somete Mac-Mahon y se someten los constitucionales á mandar con la Constitución del 76.

Y no decimos mas de las cartas de las patronas porque como todas ellas empiezan con un *Mi* señor mio, me teme una cornada

si sigo adelante. En la hipótesis de que vengán á las manos pupilos y patronas ¿qué hará el Gobierno?

Los periódicos católicos,—es decir, los periódicos neos,—están de enhorabuena. No tenían bastante con el patronazgo de *Ocharo* y *Telaraña* y ahora les conceden para su uso particular otro patron, habiéndole tocado la china al pobrecito san Francisco de Sales, que yo no se si es santo de pelo en pecho para irse á Montejurra cuando llegue el caso. De todos modos *La España* y *La Fé* tomian por lo serio esto del patronazgo y se rien de gusto como unos benditos. Yo, por lo que importar puede, voy á contarles un cuento, que es muy del caso:

Quejábanse unos esclavos de América á su señor, de no tener camisa, mientras que los de otro ingenio la tenían. El amo, en presencia de ellos, dió orden al capataz para que sembraran lino con que satisfacer otro día tan justas exigencias: los esclavos al escuchar esta humanitaria disposición se sonrieron de gusto, y el señor, dirigiéndose al capataz y guiñándole el ojo, le dijo: «Pobrecillos, se rien como si tuvieran ya camisa.»

En fin *La España* y *La Fé* se rien porque ya tienen patron y yo les digo: «Buen provecho.»

Haya las reuniones que se quiera y báilese lo que se baile, no han de conseguir las mamás casar á sus hijas. Es preciso desengañarse; el *quid* no está en los bailes, porque el sexo feo sabe muy bien que las cintas y los adornos representan cantidades que

FOLLETIN.

Fé de erratas.—Más cartas.—Buen provecho.—Un favor y un desfavor.—El gran flon.—Flor de un día.

Suele ponerse la fé de erratas al fin de todos los libros; pues yo la pongo en los comienzos de esta revista, ya que todos hemos convenido en que se acercan los tiempos del mundo al revés. ¿Quién debiera mandar en Francia? La Asamblea: pues manda Mac-Mahon porque se le antojó, y así suele suceder en muchas partes en que los menos mandan á los más contra el comun sentido. Sólo en España dirige el cotarro Cánovas, porque tiene mayoría, según dicen los incensarios de la situación.

Casi me iba olvidando ya de la fé de erratas, porque con las glorias del ex-jóven aprovechado á cualquiera se le olvidan las memorias. En la última revista, no se cómo, se dijo que D.ª Mariquita la de *El Eco* tomaba el camino de Viena porque aquí habia mucha oferta y poca demanda; y yo recordaré á mis lectores, lo del cabo aquel que explicaba á los reclutas la media vuelta, diciéndoles: media vuelta á la izquierda es lo mismo que media vuelta á la derecha, sólo que es todo lo contrario. Aquí, para desgracia de las Margaritas, hay en punto á matrimonios mucha oferta y poca demanda.

Otra errata más: en vez de *pullitas*, no se cómo diablos se dijo *puyitas*. Temo que el día menos pensado, con asombro de las gentes, me cambien los cajistas las palabras, y donde quiera yo decir que C. Toreno es un hombre grande, antepongan el adjetivo y

Las relaciones de los ciudadanos entre sí no se regulan tampoco con arreglo á sus creencias religiosas, de las cuales se prescinde también en la aplicación de las penas, en las relaciones comerciales y en la distribución de las cargas y beneficios. Pues bien, si no son posibles ni necesarios estos datos ¿para qué se exigen?

El único caso en que pudieran ser indispensables, sería cuando hubiese que pagar los cultos con arreglo al número de creyentes de cada religión, pues no sabiendo el número, la distribución es imposible. Pero esto es más razonable que pagar uno solo ó no pagar ninguno? Y aun cuando así fuera, ¿la distribución podría ser nunca equitativa? En fin, lo irregular no puede servir de ejemplo ni de argumento.

A pesar de todo, llamará la atención que, en los países más civilizados, las hojas estadísticas tengan una casilla para hacer constar la religión de los individuos, y que nosotros, amantes del progreso y amigos de imitar lo que de bueno encontramos en todas partes, nos opongamos á que se haga lo mismo en España.

En primer lugar, si en absoluto no hay razón para que esto se exija, mal hecho estará allí y aquí; y en segundo lugar, la consideración religiosa es de otra índole en esos países: en ellos es la libertad de cultos un hecho, por lo ménos, cuando no un derecho.

En países civilizados, en que los principios no se subordinan á las circunstancias, no hay inconveniente en hacer pública ostentación de las opiniones religiosas, pues para todos son igualmente respetables. Allí el conocimiento del estado religioso por la estadística, acaso tenga por único y principal objeto el determinar las influencias de las religiones en la marcha de la humanidad, es decir, será un dato al servicio de la ciencia ó tal vez de mera curiosidad; pero de seguro no es dato para gobernar bien.

Por el contrario, en un país como el nuestro, en donde, si bien todos convienen en la bondad de los principios, la mayor parte los subordina á las circunstancias; en donde se concede que la prensa es el alma de la civilización moderna, el espíritu vivificante de la actual sociedad, y se limita su ejercicio, porque el periodista no es bastante prudente para detenerse en el límite de la conveniencia; en donde no hay libertad de enseñanza porque los padres y los

hijos no saben utilizarla, para sacar de ella el mayor fruto posible; en donde no hay libertad de profesión porque el atrevimiento de la ignorancia nos haría á todos profesores de todo, sin temor á ninguna responsabilidad; en donde se cercenan los derechos individuales; porque hacemos mal uso de lo que forma parte integrante de nosotros mismos; en nuestro país, decimos, no es posible consignar tranquilamente, bajo la sólida garantía de nuestra firma, nuestras creencias religiosas.

No es que sospechemos que el Gobierno actual vaya á hacer mal uso de estos datos. Pero cualquiera otro Gobierno, aplicando mañana el principio de las circunstancias y echando por tierra la tolerancia religiosa, bien puede molestar y aun perseguir á los que ahora tenían el valor de manifestar bajo su firma, que no son católicos.

Si mañana llega á ser ley el proyecto de código Entrala, ¿quién nos responde de que no dará en la cárcel con todos los que al llenar las hojas quieran cumplir con el Gobierno, sin hacer traición á sus doctrinas y á su conciencia?

Pues ¿y si por uno de esos azares de nuestra política turbulenta, la demagogia blanca llegara á dominar en el país? Entonces, con sus procedimientos inquisitoriales ¿no podría ir llamando con el censo en la mano á todos aquellos que no fueran católicos, para quemarlos *cristianamente* en la hoguera encendida por el fanatismo? ¿Quién nos asegura que esto es imposible en España, después de las *heroicidades* del cura Santa Cruz y de Cucala?

En resumen: la formación del censo, entraña, como se ha visto, serias dificultades en lo que se refiere al punto que acá vamos designar. ¿Cómo se salvan esas dificultades? Al Gobierno toca decirlo, aclarando si incurren ó no en responsabilidad los que duden si debe llenarse la casilla concerniente á la religión.

A la circular del ministro de la Gobernación, de que nos ocupamos en el último número, ha seguido otra del ministro de Gracia y Justicia, dando instrucciones á los jueces, para perseguir el juego.

El señor Calderón Collantes opina que la rigurosa aplicación del Código será más eficaz que la acción gubernativa, ya porque la pena que la ley

señala es más severa, ya también porque produce más honda mella en los ánimos, cuando se impone previas las solemnidades de un juicio.

Cree también el ministro de Gracia y Justicia que, para que esta medida produzca los saludables efectos que el Gobierno desea, no basta que los agentes de la administración ejerzan con solicitud las atribuciones que les competen, como parte que son de la policía judicial; pues es preciso también que el ministerio fiscal promueva, con incansante diligencia, las acciones criminales que nazcan de esta clase de actos punibles, y que los jueces impongan con inflexible rigor el condigno castigo á los que resulten responsables.

Según la circular de que hoy damos cuenta, no desconoce el Gobierno los obstáculos que á la persecución de esta especie de delitos opone el respeto debido al hogar doméstico, y la dificultad de probar la culpa, cuando el criminal no es sorprendido *in fraganti*; pero por lo mismo, deben redoblar sus esfuerzos los funcionarios que intervienen en la formación de los sumarios, y utilizar todos los medios para penetrar en los lugares donde tenga sus guaridas un vicio de tan funesta trascendencia, sea cualquiera la condición de los que á él se entreguen.

Ya veremos los resultados que las circulares producen en Badajoz. Nosotros estamos decididos á hablar con toda franqueza si, lo que no es de creer, se sigue jugando como hasta ahora, y en sitios bien públicos por cierto.

No son dos, como indicamos en el último número, sino seis, los jóvenes que gratuitamente reciben la enseñanza en el colegio que, con el nombre de «La Concepción» hay en Villanueva de la Serena. De esos seis jóvenes, cuatro disfrutaban becas de gracia, y dos disfrutaban medias becas. Unas y otras han sido concedidas espontánea y libérrimamente por el director de aquel colegio Sr. Macías, á quien el Alcalde de dicha ciudad quiere convertir en dueño de una casa de huéspedes.

Escritas las precedentes líneas, hemos recibido la carta que nos dirige uno de nuestros amigos de Villanueva de la Serena, manifestándonos que la resolución censurada por nosotros en el último número, debióse únicamente á un error de que no te-

nia noticia el Alcalde; y que esta autoridad, enterada ya del asunto, ha dispuesto, ó va á disponer lo conveniente, para que el error se subsane.

En la misma carta se nos asegura que el Alcalde de Villanueva es decidido partidario de la instrucción, como lo prueba el estar haciendo obras, cuyo importe no bajará de 20.000 reales, con el fin de mejorar las condiciones del edificio en que existe el colegio.

Consignamos con gusto estas noticias en prueba de imparcialidad, y para que el Alcalde de Villanueva se persuada de que no tenemos interés en mortificarle; celebrando al mismo tiempo que sea amante de la instrucción, como se nos dice, y que haya dejado sin efecto la medida que motivó nuestras censuras.

Los señores D. Francisco Nicolau y Gafó, D. Santiago Izquierdo, D. Felipe Torre, D. Eusebio García Rincon, D. Rafael Alvarez Peralta, D. Miguel Portillo, Sr. Marqués de Encinares, D. Martín García, D. Carlos Ramirez Lobato y D. Quiterio Sainz, residentes todos en Zafra, deseando conmemorar el aniversario de la muerte del Sr. D. José María Chacon, Diputado á Cortes que fué por esta provincia, —y que murió en Ribera del Fresno el día 29 de Diciembre de 1876— han dispuesto celebrar unas honras por el eterno descanso de su alma.

Aquel actor religioso ha de verificarse en el convento de Sta. Catalina de Zafra, el día 22 del corriente, y á él han sido invitados los muchos amigos que el Sr. Chacon contaba en esta capital. —Si a poder de alguno no ha llegado la invitación que acaba de repartirse, téngala por recibida, pues nos consta que así lo desean los señores Nicolau, Izquierdo, Portillo, Ramirez etc.

Nosotros felicitamos á todos estos señores por su oportuno acuerdo, que revela bien á las claras la sinceridad del cariño que, como nosotros, tenían al Sr. Chacon, cuya muerte fué para Extremadura una pérdida casi irreparable.

Cumplenos también consignar que las religiosas del convento citado, agradecidas á las deferencias que siempre les tuvo el Sr. Chacon, harán gratuitamente cuantos trabajos se las confíen ó tengan que hacer con motivo de las honras.

ponga en la papeleta de invitación estas palabras: «se suplica la linterna»

Pero si no hay luces, tampoco hay aseo, y váyase lo uno por lo otro; el Sr. Alcalde y algunos concejales tienen buenas intenciones; pero de buenas intenciones dicen que está empedrado el infierno.

Me agrada la entereza con que se procede contra aquellos que venden artículos adulterados. Todo aquel que defrauda á otro en cantidad ó calidad de las cosas que expende, es un estafador, es decir, casi un ladrón; y es muy honroso para una autoridad perseguir á los que tal hacen, porque el público que consume no está en el caso de que se le explote por la codicia desenfrenada. El que quiera ser rico, que lo sea por procedimientos honrados: para los que quieren serlo de otro modo, se ha escrito el Código penal. No haya contemplaciones con nadie, y sin temor á perder populacheras que para nada sirven, cumplan las autoridades con su deber, y no les faltarán aplausos.

Y no hay que concretarse sólo á los panaderos y á los que expenden leche; es menester inspeccionar los establecimientos de bebidas y todos aquellos en que se venden artículos de primera necesidad, porque ya se han dado casos de envenenamiento, en otros puntos, por las malas condiciones de los embutidos; y sobre todo, que si se anuncia al público chorizo de cerdo, no debe tener mezcla de otras carnes, porque otra cosa es defraudar al comprador en calidad, y esto es una estafa.

Por lo visto, Sr. Alcalde, usted no ha visto que en mitad del día corre el alpechín por las calles de Badajoz, como corren otras

cosas que por respeto á las narices de usted no me atrevo á nombrar. Y á todo esto ¿qué hacen los municipales?

La comedia de D. Tomás Rodríguez Rubí *El gran Alon*, no diré que defraudó las esperanzas del público, aunque algo hubo de esto; pero sí que es una obra en que, á cambio de cuatro verdades, no muy nuevas por cierto, aceptan los espectadores un primer acto más largo de lo que conviene, y no pocas inverosimilitudes.

Hay que tener en cuenta que el Sr. Rubí es moderado y ha sido ministro, por lo que la crítica, no muy conservadora que digamos, de cosas y personas y hecha por él, tiene más autoridad. Si lo que el Sr. Rubí ha dicho en *El gran Alon* hubiese dicho un poeta descomisado, á buen seguro que los hombres de orden hubieran llamado á la obra engendro de la envidia ó desahogos de un cesante.

Si no es un tipo falso el del general que nos presenta el Sr. Rubí; si cuando él fué ministro encontró muchos generales, como el Adán de la comedia, que tengan aspiraciones á presidir un Ministerio, sin embargo de no saber la diferencia que hay entre biografía y bibliografía y de expresarse con tanta cultura que hayan podido decir que sus mujeres y sus hijas estaban *sorrageando*, entonces ¡pobre España!

Por lo demás, ya sabe el pueblo que en las altas esferas de la política pasan quizás cosas mucho más gordas; y eso que no son muy flacas las que el Sr. Rubí nos pinta en su comedia. Bueno es, sin embargo, que el cuadro esté hecho por la mano de un conservador, pues á confesión de parte, relevación de prueba.

Háblase mucho de la inmoralidad de los dramas del Sr. Echegaray; y ¿qué me dicen ustedes de la moralidad del diputado que presenta en la escena el Sr. Rubí, que juega á la bolsa, casi puede decirse que á cartas vistas, que juega también con el país haciendo alarde de inmoralidad política y después cree que queda en paz con su conciencia, casándose con una muchacha pobre y retirándose á la vida privada, para seguir detrás de la cortina, sin duda, cultivando la inmoralidad que tan provechosa le ha sido? Como esto se está viendo todos los días, la verdad es que á nadie nos asusta.

La representación de la comedia del Sr. Rubí no ofrece grandes dificultades, exceptuando el papel de D. Jacinto, que lo hizo con bastante desenvoltura y no poca gracia el Sr. Calvo. En la obra no hay mas caracteres que el del protagonista, el del general, y, si ustedes me apuran mucho, el del poeta. Los demás personajes se parecen á otros que se ven todos los días en la escena.

Sr. Díez ¿no podría usted decir los versos sin esa entonación especial con que usted declama? Hiciérase usted caso de mí, y sacaría mas partido de los papeles que desempeña. No es muy trabajoso el de general que usted tuvo á su cargo, y aunque me pareció usted mas aceptable que otras veces, hizo menos de lo que el papel exige, en parte quizás por aquello de la entonación.

¿Y qué he de decir de los demás actores? La Sra. Liron, la verdad es que entra y sale en escena sin que por las condiciones de la obra pueda despertar interés. El papel de generala casi está demás en la comedia.

Bastará decir que la Sra. Carrasco hizo de ama de linéspedes, para que se comprenda que estuvo bien.

El Sr. Escanero hizo un poeta tan sui gé-

neris como lo bosqueja el autor. El Sr. Rubí hace versos y el vate que nos ofrece no honra mucho á la gente del oficio.

Como el drama *Flor de un día* fué en otros tiempos sabroso manjar de todos los públicos, nada diré de él, porque supongo que ustedes se lo saben de memoria. ¿Quién no ha recitado aquello de

Si ois contar de un naufrago la historia, ya que en la tierra hasta el amor se olvida, encontraré un sepulcro mi memoria? —Aquí la guardaré toda mi vida.

No hay fibra que no se conmueva, no hay nervio que no se crispe, cuando esto se dice con la entonación conveniente. ¡Cuántos triunfos amorosos se habrán conseguido con estos versos!

El drama tiene sus defectos, á pesar de todo, y si tuviera más tiempo me entreteñería en señalarlos, aunque los pollos románticos se disgustarán, si es que hay ya pollos románticos por el mundo.

No entro tampoco en pormenores acerca de la representación, porque esta revista es ya demasiado larga, y como no hubo nada de notable, me limitaré á decir que los actores se esforzaron por agradar al público, cosa que algunos no consiguieron del todo. Por esta vez basta y sobra con lo dicho.

Y ahora, para concluir, allá va una pregunta suelta que no sabemos quién la contestará. ¿No tiene repertorio la Sra. Liron? Decimos esto, porque exceptuando una ó dos obras, entre ellas *El tanto por ciento*, en las demás que le hemos visto hacer, se nota algo que revela serie desconocidas.

Consignamos con el mayor gasto, que por Real orden fecha 22 de Noviembre anterior, ha sido concedida la cruz de Beneficencia de segunda clase al cabo de la Guardia civil Leon Aguado y á los guardias Juan Carnerero, Manuel Marquez y Pablo Fernandez, por los servicios que prestaron al ocurrir el hundimiento, que tuvo lugar á principios del año 76, de una casa en Lobon.

A consecuencia de aquel hundimiento, quedaron sepultadas entre los escombros tres personas, habiendo logrado salvar la vida á dos de ellas, los referidos individuos de la Guardia civil.

El expediente que ha motivado la Real orden á que hacemos referencia, lo instruyó como Fiscal nuestro particular amigo D. Angel Chorot.

Dentro de pocos días debe verse en la Audiencia de Cáceres, el célebre pleito seguido en el Juzgado de Alameda entre algunos vecinos de Santa Marta, Villalva, Nogales, Solana y Corte, y la casa de Medinaceli, sobre nulidad de los juicios practicados por ésta en 1837, en los que se declaró de su propiedad particular *todo* lo existente en los términos de las villas referidas, abolicion de la prestación del noveno, como de origen jurisdiccional, y devolucion de las prestaciones cobradas por la casa, desde 1837.

La defensa de las villas está á cargo del reputado jurisconsulto D. Juan Felipe Gallego, quien ha presentado á la Sala una alegacion en derecho, de cuyo trabajo hemos oido hacer grandes elogios á personas competentes.

La Comision provincial ha informado al Sr. Gobernador, que es impropcedente la suspension de un acuerdo del Ayuntamiento de Santa Marta, sobre nombramiento de un recaudador de contribuciones municipales, decretada por el Alcalde.

En el mismo sentido ha informado respecto de la suspension decretada por el Alcalde del Fauce del Maestro, de un acuerdo del Ayuntamiento nombrando un alguacil.

Lucidos han quedado esos señores alcaldes, que por lo visto no son muy fuertes en *eso* de interpretar las leyes.

La Gaceta de Madrid correspondiente al dia 3 del actual, publica la convocatoria para proveer una plaza de Maestro de obras militares, de tercera clase.

Los ejercicios teóricos tendrán lugar en Guadalajara, el 1.º de Marzo de 1878.

Se está instruyendo expediente para hacer constar el admirable proceder observado por la Guardia civil del puesto de la Roca, con motivo de la inundacion ocurrida allí en la noche del 6 de Diciembre de 1876.

Ha sido aprobado el presupuesto carcelario de Fuente de Cantos.

Los ayuntamientos de Quintana y Villar de Rena han sido autorizados para establecer á la exclusiva el impuesto de consumos.

Hemos oido decir que anoche se jugó en esta capital, en los mismos sitios y tan publicamente como ántes. ¿Para qué sirven entonces las circulares consabidas?

La comision provincial ha informado al gobernador que el ex-diputado á cortes don José Maria Claros, ha estado en su derecho al trasladar su vecindad á Cala, pueblo de la provincia de Huelva, derecho que, segun parece, le negaba el ayuntamiento de Calera, de donde antes era vecino.

BIBLIOGRAFÍA.

«PÁGINAS PARA LA EDUCACION POPULAR, por Sofia Tartilan.—Un vol. de 271 páginas.—Madrid.—Anllo y Rodriguez.»

Reconocida por todo el mundo la influencia que la instruccion ejerce en la vida de los pueblos, creemos inútil encarecer la importancia de las materias que comprende el libro de la Sra. Tartilan, de que vamos á ocuparnos. En todos los tiempos y paises, la educacion popular ha sido la base de grandes transformaciones. Modificad esencialmente la educacion de un pueblo y sus costumbres más arraigadas tendrán que desaparecer al impulso de las nuevas ideas. No de otro modo se abrió paso la doctrina del Evangelio, en medio de las preocupaciones del mundo pagano y á pesar de las violencias de los emperadores de Roma. Licurgo llevando á Esparta las leyes de Minos y divulgando los episodios del poema de Homero, llegó á conseguir que los lacedemonios puspuesen sus deberes de hombres á los de ciudadanos.

Estos hechos, y otros muchos que pudiéramos citar, nos revelan que el planteamiento de una reforma no depende única y exclusivamente del descubrimiento de una verdad; sino que es necesario tambien que esa verdad se propague, y se encarne, digámoslo así, en el mayor número. Esta consideracion ha movido, sin duda, á D.ª Sofia Tartilan, á escribir sus PÁGINAS; y una prueba de ello es su creencia de que «la educacion debe partir del hogar doméstico» recomendando, como consecuencia inmediata, la urgencia de educar á la mujer de una manera distinta á como hoy se hace, «para que pueda llenar con provecho la augusta y santa mision de instruir á sus hijos.»

El libro de la señora Tartilan viene á ser, pues, á más de un proyecto de reforma en la educacion, digno de tenerse en cuenta, una queja contra los gobiernos, por el abandono en que tienen la enseñanza de las clases populares, y una protesta contra la sociedad, que ridiculiza en la mujer el estudio de las ciencias y de la literatura. Y que esta queja y esta protesta son fundadas nos lo dice el hecho, por todos reconocido, de que allí donde está más descuidada la educacion de la mujer y del pueblo, es donde más ostensiblemente se notan el atraso y la ignorancia. Entre los indios, por ejemplo, cuya ilustracion no eviáramos, las mujeres han sido siempre consideradas como un pueblo vencido, obligado á trabajar para los vencedores; y entre los pueblos del Oriente, que no están más adelantados, la esclavitud de esa mitad del género humano está autorizada por las costumbres y aun por las leyes.

Si es ó no competente la señora Tartilan para tratar de los defectos de que adolece la educacion de la mujer en nuestra sociedad, pueden apreciarlo nuestros lectores:

«...el primero y más pernicioso de los defectos—dice—es la costumbre que se le inculca de mentir, aparentando virtudes que no posee, mientras oculta cuidadosamente todo lo que pudiera la sociedad tachar de vicioso. Esto, en buena lógica, nos parece que es decir sencillamente á la niña que ha de ser más tarde la mujer: poco importa que no seas buena, con tal que lo parezcas.»

Y más adelante añade:

«...veamos los elementos que componen la educacion de una jóven, no sólo de la clase media, sino de la más elevada aristocracia. Primero, clases de adorno; segundo, prácticas religiosas; tercero, conveniencias sociales; cuarto, utilidad material, esto es, modo de hacer valer las gracias para establecerse con las mayores ventajas

posibles; ¿y despues? Despues, nada. »Despues, el vacío, el tedio, la muerte moral, ó bien las pequeñas intrigas, las pequeñas miserias, las mezquinas pasiones ocupando el lugar de la inteligencia y llenando el vacío que no puede llenar el pensamiento; haciendo de este modo de un ser todo corazón, todo sentimiento, con perfecta aptitud para contribuir á la marcha del progreso humano, dotado de esquisiteza sensible, de abnegacion sin límites, y creado para ser el lazo de union entre el cielo y la tierra, entre el hombre y la sociedad, entre la fuerza y la razon; un sér frívolo, inepto, nulo para todo lo que sea grande y elevado, incapaz de llenar de otro modo que materialmente su mision en el mundo y empequeñeciendo hasta el más sublime de los sacerdocios; «el de la maternidad.»

Este párrafo, compendio—exacto por desgracia—de la vida de la mujer, no dá, ni aproximadamente siquiera, una idea de lo que vale el libro de la señora Tartilan. Vean nuestros lectores —para concluir—otro párrafo tomado al azar.

«En la sociedad, lo mismo que en la familia, reprimir no es educar; y muchos de los males que en diferentes épocas han afligido á los pueblos, así como los crímenes privados que han abrumado á las familias, no han reconocido otra causa que ese lamentable error. Reprimir no es educar, antes por el contrario, es provocar la rebelion ciega y por lo tanto más temible.»

Quisiéramos que las dimensiones de nuestro periódico nos permitieran hacer algunas consideraciones más acerca de esta obra, porque merece, en realidad, bajo todos conceptos, un estudio detenido; pero el nombre de la autora será indudablemente para el público, garantía más segura que todo lo que pudiéramos añadir en su elogio.

GACETILLAS.

La funcion que se dió el dia 8 en el Liceo de Artesanos, estuvo sumamente concurrida.

Pusieron en escena *Por tenerle compasion* y *El canario y la burra*. La primera de estas obras fué representada por los señores Blancas y Sanchez, que interpretaron con inteligencia sus respectivos papeles, recogiendo muchos aplausos.

En *El canario y la burra* tomaron parte la señorita Blancas y los señores Blancas, Martínez, Lapuente y Sanchez. Todos se esforzaron por caracterizar bien los tipos de este juguete cómico, y las muestras de agrado del público, debieron probarles que lo habían conseguido.

Se ha repartido el núm. 23 del año XI del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Cuatro palabras.—Mujeres célebres de todos los tiempos y paises: Juana la Beltraneja, por ...—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—El libro de una madre, por Mme. Pauline L. (traduccion); por D. G. C.—Elementos de física. Instrumentos ópticos, por D. G. Vicuña.—De Niza á Biarritz, por D. E. F. Iturralde.—Miscelánea.—Cuadrado de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Descripcion de los grabados del texto.—Modas.—Loteria Nacional de Navidad de 1877. Rifa entre las suscriptoras de *La Guirnalda* de tres décimos del billete núm. 2.727.—Bases para el concurso de labores entre las suscriptoras a este periódico.—Prospecto para 1878.

Grabados en el texto.—Modelos de trages de visita y de paseo, de camisolin y mangas, de cuello y puños y de labores de crochet, punto de aguja, tapiceria y encaje inglés.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.—Figurín iluminado.

Edicion de modas.—Figurín iluminado y patron cortado en París.—Descripcion de estos, por D.ª Elisa S.

Recomendamos á nuestras lectoras que se enteren bien de las condiciones de esta publicacion, pues á más de serles muy útil, es indudablemente la más económica para las familias.

Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas.—Director, D. Marcial de la Cámara. Sumario de las entregas 41 y 42.

Suplemento.—Seccion doctrinal: Impresio-

nes de viaje: Roma cap. 2.º Cámaras de Rafael.—Apuntes histórico-artísticos de las principales catedrales de España: II Iglesia catedral de Burgos interior.—Muscultura del hombre, continuacion.—Cap. 5.º De los músculos que mueven el cuerpo.—Sistema penitenciario: Construccion de cárceles. I prisiones celulares.—Seccion bibliográfica: Taquimetria. Exposicion de los métodos modernos para el levantamiento de planos y de sus principales aplicaciones.—Seccion de variedades: Concursos de Bellas Artes. Exposicion general extraordinaria en Madrid.—De la Academia de Bellas Artes de Valladolid.—Proyecto de una casa de Beneficencia en Aniéres.—Vacante, plaza de Maestros de obras en Cuba.—Censo general de poblacion.—Alcance preservativa de los pararrayos.—Correspondencia de la Biblioteca.

Acompañan de los *Diez libros de Arquitectura de Marco Vitruvio Polion* el pliego 6 del Texto y el 20 de los comentarios con grabados intercalados y en cabeza, remales é iniciales, y la lamina doble 32 y 33 con tres puertas dóricas, compuestas, segun el texto de Vitruvio, por Perrault, Galiani y Donaldson.

De la *Coleccion legislativa* se distribuyen los pliegos 3 á 8 del tomo II.

Pildoras y Ungüento Holloway.—Hidropesia, Hinchazones de las Piernas.—Las hidropesias de todo género, sean flatulentas, sean acuosas, provienen, ó de hallarse obstruida la circulacion de la sangre por sus propios vasos ó por los vasos linfáticos, ó de la inflamacion de algunos de los órganos secretorios. Los remedios Holloway, cuya eficacia es imposible exagerar, obran directamente sobre la sangre, los absorbentes y la secreciones con una potencia á la que ningun caso de hidropesia, por inveterado que sea, puede resistir por largo tiempo. Ellos regularizan el flujo de la saugre por cada órgano y purifica completamente este fluido vital, expulsando todo aquello que sea morboso ó perjudicial y regenerando fundamentalmente todas las funciones. Sin embargo, á pesar de su potencia limitada para hacer bien, son absolutamente incapaces de causar el más mínimo daño. Las medicinas Holloway no contienen un solo grano de mercurio y de otra sustancia alguna nociva y obran inofensiva al par que eficazmente.

GRAN BARATO.

Por cesacion de industria se venden á precio de fabrica y á pagar á plazos, infinidad de muebles de inmejorable construccion.—Magdalena, 3.

A LOS ANTEOJOS.

Regeneracion de la vista por el uso de los cristales de roca garantizados.—Establecimiento del Castellano Constante, Aduana 13, esquina á la del Granada.

Es el único establecimiento en su clase en Extremadura que tenga el surtido completo en óptica: anteojos para míopes, desde el número 2 al 20, gafas para vista operada de cataratas, ahumados para evitar la fuerza del Sol, graduados con color para vista cansada.

Los cristales de roca llevan mi firma que es la mejor garantía para el comprador desconfiado que prefiere comprar á los desconocidos; además hay un aparato para reconocerlos. Tenemos barómetros de varios precios y mecanismo, termómetros, brújulas, microscopios para semillas, minerales y botánica, lupas de aumento, anteojos de larga vista, gemelos y duquesas para teatro, metros, y medida de 10 y 15 metros, niveles de aire, graduadores para vino, leche, legia, jarabe y otros líquidos.

Buen surtido en perfumeria extranjera y nacional, artículos de viaje y para escritorio, paraguas, antucas, sombrillas y bastones. Se compone toda clase de anteojos. Tenemos armaduras para gafas y quevedos en oro, plata, concha, búfalo y acero.

Aduana, 13, Badajoz.

INTERESANTE.

Se necesita un practicante de farmacia para una oficina de uno de los pueblos de esta provincia. El que le convenga dicha colocacion, se dirija al Subdelegado de farmacia del partido judicial de Fregenal, residente en dicho punto.

SUBASTA.

El dia 19 del corriente y en la notaria de D. Francisco Marquez y Tomas, calle del Rio núm. 3, se venden en subasta privada las casas número 45 en la calle del Pozo por el precio de 60.000 reales; la del 37 en la misma calle, por 40.000; otra en la calle de Mesones núm. 9 por 50.000; otra en la calle del Polvillo núm. 2, en 20.000 rs., y el solar que ocupaba la del núm. 64 en la calle del Rio, en 2000 reales.

Quien quisiera interesarse en dicha subasta que acuda á dicha Notaria.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

VENTA A PLAZOS,

DESDE 10 REALES SEMANALES

BADAJOS.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria, 1.
BILBAO, Arenal 18.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
CORUNA, Real 18.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
HELVIA, Concepción 12.
MERIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 35.
MALAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Bolsería 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 53 y 55.
VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Santo Antonio de Alto 34.
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 355 y 357.
PONTA DELGADA, Valverde 61.
Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algo don, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Cacoquimia, Escrofulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas. Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés, COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

Deposito en todas las farmacias de España.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Señ cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. á 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del método especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que e por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que sol comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos productos la marcada preferencia que les concede hace un gran número de años.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el mediodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 158.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS



Aplicacion al pecho de los petos VIVIFICOS DE M. ABEL por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los catarrros crónicos, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la opresion y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la respiracion, las tóses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura tiva.

Una continuacion de seis dias puesto sin que nada moleste y altere la piel por delicada que sea.

Se encuentra en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para personas mayores, otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

Depósito único en Badajoz, Botica y Droguería, San Juan, 37.

FARMACIA, DROGUERIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL

LDO. DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOS.

Este establecimiento que cuenta bajo nuestra direccion cinco años y hace más de cincuenta que se fundó, en cuyas épocas ha procurado satisfacer en todo al público que se ha dignado honrarle, tiene el gusto de ofrecer hoy un completo surtido de productos químico-farmacéuticos, drogas para las artes é industria, limitándonos solamente á anunciar los que mas us tienen en la presente estacion.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, oscuro claro y ferruginoso de Gerard: conviene en las enfermedades que determina la caquexia, escrofulosa, tumores, frios en la clorosis, anemia, la leucorrea (fleres blancas) en la raquitis.

ROB-GBAVES, antiperpético, antisifilitico regenerador y depurativo de la sangre, preparado segun la formula del célebre profesor del hospital de Dublin.

ROB-BOIBEAU LAFFECTEUR: recomendado en los mismos casos que el anterior y muy reconocido de todos.

ESENCIA DE ZARZA-PARRILLA de Bristol, botella grande.

ID. ID DE HONDURAS y preparada en esta casa. Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, cuando naturaleza sifilitica, herpética ó escrofulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores de la sangre.

JARABE de rábano yodado y verdadero Ye-

dio-Glicerino-ferruginoso, como sustitutivo al aceite de Bacalao, pues que carecen del olor sabor que repugna á los niños.

JARABE de digital Labelonye.

PANCREATINA de Defresne.

Cuenta este establecimiento con gran surtido de cuantas especialidades médicas nacionales ó extranjeras hayan reconocido la práctica son una verdad, garantizando siempre su legitimidad, así como aparatos-bragueros, suspensorios, jeringas de todas clases, cuenta-gotas irrigadores, elisobombas y todo aquello que pueda desearse en los ramos que se ocupan. En perfumeria inglesa, jabones de todas clases, agua de colonia cosméticos, verdadera leche cutánea ó agude Barcelona, siendo esta casa el único depósito: líquido para teñir las canas el cual no mancha nunca la piel, sin contener ninguna sustancia mineral, etc., etc.—Extractos, cosméticos, pomadas, aceites, agua de colonia, agua florida, etc., y todo cuanto ó este ramo pertenece.

LA HORTELANA.

Polvos febrifugo--infalibles de F. Fernan dez sucesor de los confeccionadores sus tío don Hermenegildo Lopez y doña Dolores García.

Curan radicalmente las tercianas, cuartas y cotidianas.

Depósito central: Sevilla, Maese Rodrigo núm. 38, frente Seminario. Badajoz, botica y droguería universal del Sr. Estevez Verdejo San Juan 37.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8 duplicado, Madrid.

Catálogos gratis.

INTERESANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos (Graudo, núm. 15) se arriendan muebles de todas clases á precios muy arreglados.

En dicho establecimiento acaba de recibir se un abundante surtido; habiéndose hecho además una notable rebaja en los precios de arriendo.

ANUARIO-ALMANAQUE

DEL

COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

en España y Ultramar para 1878,

por

D. C. BAILLY-BAILLERE.

Habiéndose prorogado el plazo para la admision de anuncios y suscripciones hasta fin de Diciembre, se reciben estos en casa de don Sres. Vega y comp.ª, San Millan, 5, Madrid y en las de sus corresponsales de provincias,

DOCTOR IN ABSENCIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias; el clero y magistrados; médicos y cirujanos; dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó licenciado honorario, pueden dirigirse á Menicus (calle del Rey, Jersey, Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad.

IMPORTANTE.

Gimnasio higiénico bajo la inspeccion de los facultativos de la capital. Calle Larga, núm. 6, Badajoz.